

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024/582393 (LOTE 2025/1613)

OBJETO: CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES. (LOTE 3. ACOGIDA RESIDENCIAL DE MENORES. MODALIDAD: ACOGIDA INMEDIATA. EL PUERTO DE SANTA MARÍA)

PROCEDIMIENTO: Abierto (Urgencia)

DURACIÓN: 24 MESES, a contar desde la fecha indicada en el documento administrativo de formalización del contrato, y con posibilidad de dos prórrogas de 12 meses cada una.

ANTECEDENTES

El pasado 11 de marzo de 2025, se redactó memoria justificativa del concierto social para la “*CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS*” en la provincia de Cádiz.

El 11 de marzo de 2025 se dicta Acuerdo de Inicio del expediente de contratación referido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ha sido informado por el Servicio Jurídico Provincial de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz mediante informe CA 2025/7 de fecha 4 de febrero de 2025.

El 14 de marzo de 2025 la Intervención General de la Junta de Andalucía fiscaliza el documento A, con n.º de expediente 2025/120728169 por un importe de 19.552.946,98 euros.

El 4 de abril de 2025 se dicta Resolución de aprobación del expediente de contratación, aprobándose los pliegos y el gasto correspondiente, y abriendo el procedimiento de adjudicación por tramitación ordinaria por el procedimiento de urgencia.

Tras la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante, se fija como fecha y hora límite de presentación de ofertas, las 19:00 horas del 25 de abril de 2025.

El 19 de mayo de 2025, se constituye la Mesa de Contratación donde se examina y califica la documentación administrativa presentada por los licitadores interesados.

Las siguientes empresas licitadoras han presentado sus ofertas a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía (SiREC) antes de la hora y fecha límite; comprobándose por la mesa mediante acceso a la plataforma indicada:

- ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO” (Lote 1,2, 15, 16, 17 y 18).
- CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA (Lote 3).
- AOSSA GLOBAL, S.A. (Lote 4 y 5).
- ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES (Lote 4).



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 1 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA (Lote 4).
- AGENCIA INTERNACIONAL NEWPROJECT (Lote 5).
- ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS. (Lote 6 y 9).
- ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL) (Lote 7).
- FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS (Lote 8).
- CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CADIZ TERCARIAS FRANCISCANA (Lote 10).
- COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL (Lote 11).
- FUNDACIÓN MORNESE (Lote 12).
- CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA (Lote 13).
- ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO (Lote 14)

A continuación se ordena por el Presidente de la Mesa, que se proceda a la apertura del sobre señalado con el número 1, que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Tras el examen de la referida documentación, la mesa de contratación por unanimidad acuerda admitir toda la documentación presentada por el licitador ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO", CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA, AOSSA GLOBAL, S.A., ASOCIACIÓN ACERCANDO REALIDADES, AGENCIA INTERNACIONAL NEWPROJECT, ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL), FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS, CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CÁDIZ TERCARIAS FRANCISCANA, COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL, CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA y ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO, y conceder un plazo de 1 día natural a las entidades ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS y FUNDACIÓN MORNESE para que subsanen los defectos y omisiones detectados en la documentación presentada.

El 21 de mayo de 2025 se procede por parte de la mesa de contratación al examen y calificación de la documentación presentada como subsanación, donde se acuerda por unanimidad admitir a las entidades ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS y FUNDACIÓN MORNESE a participar en la licitación.

Seguidamente, se realizan las aperturas de los sobres electrónicos nº2, y se comprueba la existencia en cada uno de ellos de un proyecto integral para los lotes ofertados. La mesa acuerda la entrega de la documentación contenida en estos sobres nº2 a la comisión técnica designada al efecto a fin de que ésta emita el correspondiente informe técnico atendiendo a los criterios establecidos en el anexo I, apartado 8 del PCAP.

Con fecha de 18 de junio 2025 se remite a la secretaría de esta mesa de contratación el informe por parte de mesa técnica encargada de valorar la documentación contenida en el sobre electrónico n.º 2. Con fecha de 24 de junio de 2025, día de celebración de la mesa y previamente a su inicio, la secretaría remite a los restantes miembros de la mesa toda la documentación facilitada por parte de la mesa técnica para su valoración.

Una vez revisado el informe citado, se detecta un error en el detalle de las puntuaciones asignadas a los lotes 1 y 2, apartado "Descripción del proyecto desde la perspectiva de género", donde se otorga en ambos lotes una puntuación de 5,50 puntos, mientras que en el resumen de puntuaciones se indica una puntuación de 5,25 puntos. Dado que la puntuación total máxima asignada a los proyectos es de 30 puntos, se concluye que la puntuación correcta es la de 5,25



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 2 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

puntos. Esta circunstancia se traslada a la comisión técnica, la cual aclara la discrepancia de forma inmediata, confirmando que la puntuación correcta es, efectivamente, 5,25 puntos.

La mesa de contratación constata que todas las entidades superan el umbral mínimo exigido en el apartado 8.A. del Anexo I del PCAP para continuar el proceso de licitación, por lo que se procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 y se procede al análisis y valoración conjunta de todos los criterios de las ofertas presentadas, de acuerdo con los baremos incluidos en el PCAP.

El mismo 24 de junio de 2025 se analiza y valora de forma conjunta todos los criterios de las ofertas presentadas, de acuerdo con los baremos incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obteniéndose como resultado el siguiente:

- Lote 1. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. La Línea de la Concepción.

LOTE 1	Empresa/ Documentos	Valoración juicio de valor Proyecto. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			
Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina máx. 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts				
NUEVO FUTURO	30,00	1.479.577,85	20,00	0	8,43	9	0	1	3	5	46,43	76,43	

- Lote 2. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. Algeciras.

LOTE 2	Empresa/ Documentos	Valoración juicio de valor Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			
Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts				
NUEVO FUTURO	30,00	1.251.918,06	20,00	0	7	6,5	0	1	3	5	42,50	72,50	

- Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María.

LOTE 3	Empresa/ Documentos	Valoración juicio de valor Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			
Of = Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas max. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extutelados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts				
SAN CARLOS	37,25	1.479.505,60	20,00	0	9	9	0	1	3	3	45,00	82,25	

- Lote 4. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Jerez de la Frontera.



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 3 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE 4	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts			
			Of= Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.							
	ANIDE	39,50	1.133.963,60	19,80	0	6,23	9	3	0	0	5	43,03	82,53			
	ACRE	35,00	1.122.623,96	20,00	2	6,23	3,50	3	1	3	6	44,73	79,73			
	AOSSA	26,50	1.133.631,60	19,81	1	9	9	0	1	3	10	52,81	79,31			

- Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Puerto Real.

LOTE 5	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts			
			Of= Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.							
	AOSSA	26,50	1.133.631,60	20,00	1	9	9	0	1	3	10	53,00	79,50			
	NEW PROJECT	22,75	1.133.963,60	19,99	0	8,30	8	0	1	2,5	7	46,79	69,54			

- Lote 6. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. El Puerto de Santa María.

LOTE 6	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts			
			Of= Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.							
	AFANAS	33,75	815.030,40	20,00	0	9	9	4	1	3	5	51,00	84,75			

- Lote 7. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. La Línea de la Concepción.

LOTE 7	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas											TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN		
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts			2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts			
			Of= Oferta Económica (IVA excluido) (€)	Puntuación Oferta Económica	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.							
	ASANSULL	25,50	815.210,89	20,00	2	0	0	0	0	2,5	1	25,50	51,00			

- Lote 8. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. Benalup.



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 4 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE 8	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
	MÁRGENES Y VÍNCULOS	33,50	1.819.588,00	20,00	1	7,71	9	0	1	3	8	49,71	83,21

- Lote 9. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. El Puerto de Santa María.

LOTE 9	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
	AFANAS	35,25	902.572,00	20,00	0	9	9	4	1	3	5	51,00	86,25

- Lote 10. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz.

LOTE 10	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
	REBAÑO MARIA	36,50	693.324,80	20,00	0	6,87	8,5	0	1	2,5	1	39,87	76,37

- Lote 11. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz.

LOTE 11	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts		Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas max. 60 pts	
	HIJAS DE LA CARIDAD	34,50	693.324,80	20,00	0	0	4	0	1	2,5	1	28,50	63,00

- Lote 12. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Jerez de la Frontera.



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 5 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE 12	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
	FUNDACIÓN MORNESE	22,75	693.346,63	20,00	0	0	0	0	1	2,5	1	24,50	47,25

- Lote 13. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Puerto Real.

LOTE 13	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
	FILIPENSES	37,25	1.390.908,74	20,00	0	9	9	0	1	2,5	3	44,50	81,75

- Lote 14. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Chiclana de la Frontera.

LOTE 14	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
	PEQUEÑO TESORO	20,50	695.454,37	20,00	1	6,87	3,5	0	1	2,5	3	37,87	58,37

- Lote 15. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras.

LOTE 15	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts					2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts		
	NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	8,01	9	0	1	3	5	46,01	76,26

- Lote 16. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras.



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 6 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

LOTE 16	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
	NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	8,01	9	0	1	3	5	46,01	76,26

- Lote 17. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción.

LOTE 17	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
	NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	9	6,5	0	1	3	5	44,50	74,75

- Lote 18. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción.

LOTE 18	Empresa/ Documentos	Proyectos. Max. 40 pts.	Valoración aplicación de fórmulas										TOTAL CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
			Propuesta económica máx. 20 pts	Puntuación mejora 2.1. Personal que desarrolla el proyecto máx. 27 pts	2.1.1. Conocimiento de lenguas máx. 2 pts	2.1.2. Experiencia laboral máx. 9 pts	2.1.3. Formación específica máx. 9 pts	2.1.4. Contratación extueltados máx. 6 pts.	2.1.5. Contratación personal de cocina 1 pts.	2.2. Protocolos de intervención máx. 3 pts	2.3. Acreditaciones de calidad máx. 10 pts	Puntuación total criterios de valoración fórmulas máx. 60 pts	
	NUEVO FUTURO	30,25	693.346,63	20,00	0	9	6,5	0	1	3	5	44,50	74,75

A la vista de las ofertas presentadas la mesa de contratación del concurso social para la **"CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIOS PROGRAMAS"** en la provincia de Cádiz, manifiesta al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a las siguientes entidades:

- Lote 1. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **1.479.577,85 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos setenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido.
- Lote 2. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR “NUEVO FUTURO”** por la cantidad de **1.251.918,06 €** (un millón doscientos cincuenta y un mil novecientos dieciocho euros con seis céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **122,49 €** (ciento veintidos euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **96,07 €** (noventa y seis euros con



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

siete céntimos), IVA excluido.

- Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María: **CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA** por la cantidad de **1.479.505,60 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cinco euros con seseta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido.
- Lote 4. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Jerez de la Frontera: **ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA** por la cantidad de **1.133.963,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil novecientos sesenta y tres euros con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de **113.396,36 €** (ciento trece mil trescientos noventa y seis euros con treinta y seis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.247.359,96 €** (un millón doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve euros con noventa y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,44 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y cuatro céntimos), IVA excluido, y **142,39 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y nueve céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **101,22 €** (ciento un euros con veintidós céntimos), IVA excluido, y **111,35 €** (ciento once euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido. (La entidad oferta un precio/plaza ocupada/día diferente para cada anualidad, en base a su oferta total y considerándose que la contratación se realizará por un precio/plaza único para todo el periodo de ejecución se entiende que los precios son los indicados).
- Lote 5. Acogida residencial de menores. Modalidad: Conflicto Social. Puerto Real: **AOSSA GLOBAL, S.A.** por la cantidad de **1.133.631,60 €** (un millón ciento treinta y tres mil seiscientos treinta y un euro con sesenta céntimos), IVA excluido, al que le corresponde la cantidad de 113.631,60 € (ciento trece mil trescientos sesenta y tres euros con dieciséis céntimos) en concepto de IVA, por lo que su oferta total es **1.246.994,76 €** (un millón doscientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y cuatro euros con setenta y seis céntimos), IVA incluido. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **129,41 €** (ciento veintinueve euros con cuarenta y un céntimos), IVA excluido, y **142,35 €** (ciento cuarenta y dos euros con treinta y cinco céntimos), IVA incluido. El precio plaza/no ocupada/día ofertado es de **102,26 €** (ciento dos euros con veintiseis céntimos), IVA excluido, y **112,49 €** (ciento doce euros con cuarenta y nueve céntimos), IVA incluido.
- Lote 6. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. El Puerto de Santa María: **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS** por la cantidad de **815.030,40 €** (ochocientos quince mil treinta euros con cuarenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **139,56 €** (ciento treinta y nueve euros con cincuenta y seis céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **111,65 €** (ciento once euros con sesenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 7. Acogida residencial de menores. Modalidad: Discapacidad. La Línea de la Concepción: **ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)** por la cantidad de **815.210,89 €** (ochocientos quince mil doscientos diez euros con ochenta y nueve céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **139,59 €** (ciento treinta y nueve euros con cincuenta y nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **111,34 €** (ciento once euros con treinta y cuatro céntimos), IVA excluido.
- Lote 8. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. Benalup: **FUNDACIÓN**



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 8 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

- MARGENES Y VÍNCULOS** por la cantidad de **1.819.588,00 €** (un millón ochocientos diecinueve mil quinientos ochenta y ocho euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **155,78 €** (ciento cincuenta y cinco euros con setenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **125,81 €** (ciento veinticinco euros con ochenta y un céntimos), IVA excluido.
- Lote 9. Acogida residencial de menores. Modalidad: Trastorno de conducta. El Puerto de Santa María: **ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES. AFANAS.** por la cantidad de **902.572,00 €** (novecientos dos mil quinientos setenta y dos euros), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **154,55 €** (ciento cincuenta y cuatro euros con cincuenta y cinco céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **123,64 €** (ciento veintitres euros con sesenta y cuatro céntimos), IVA excluido.
 - Lote 10. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz: **CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CADIZ TERCIARIA FRANCISCANA** por la cantidad de **693.324,80 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
 - Lote 11. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Cádiz: **COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL** por la cantidad de **693.324,80 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos veinticuatro euros con ochenta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
 - Lote 12. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Jerez de la Frontera: **FUNDACIÓN MORNESE** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
 - Lote 13. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Puerto Real.: **CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA** por la cantidad de **1.390.908,74 €** (un millón trescientos noventa mil novecientos ocho euros con setenta y cuatro céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidós céntimos), IVA excluido.
 - Lote 14. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Chiclana de la Frontera: **ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO** por la cantidad de **695.454,37 €** (seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos cincuenta y cuatro euros con treinta y siete céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **136,09 €** (ciento treinta y seis euros con nueve céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **108,22 €** (ciento ocho euros con veintidós céntimos), IVA excluido.
 - Lote 15. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO"**


 Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
 Teléf. 618945240

ALFONSO CANDÓN ADÁN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 9 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.

- Lote 16. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. Algeciras: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO"** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 17. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO"** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.
- Lote 18. Acogida residencial de menores. Modalidad: Atención Residencial Básica. La Línea de la Concepción: **ASOCIACIÓN NACIONAL DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR "NUEVO FUTURO"** por la cantidad de **693.346,63 €** (seiscientos noventa y tres mil trescientos cuarenta y seis euros con sesenta y tres céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **135,68 €** (ciento treinta y cinco euros con sesenta y ocho céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **107,85 €** (ciento siete euros con ochenta y cinco céntimos), IVA excluido.

Se acuerda por los miembros de la Mesa requerir a las mencionadas entidades la documentación previa a la adjudicación en los términos establecidos en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndoles un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento para que la presente.

El 25, 28 y 29 de julio de 2025 la mesa procede a la revisión de la documentación presentada como *documentación previa a la adjudicación* por los licitadores requeridos. Tras el examen de toda la documentación, la mesa acuerda requerir subsanación de esta documentación a las entidades CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA, AOSSA GLOBAL, S.A., ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA SOCIEDAD LIMITADA, ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL), FUNDACIÓN MARGENES Y VÍNCULOS, CASA HOGAR REBAÑO DE MARÍA EN CÁDIZ TERCRIARIA FRANCISCANA, COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL, CONGREGACIÓN FILIPENSES HIJAS DE MARÍA DOLOROSA, ASOCIACIÓN PEQUEÑO TESORO, ASOCIACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES AFANAS y FUNDACIÓN MORNESE concediéndoles un plazo de 3 días naturales para que la presente.

El 4 de agosto de 2025 la mesa acuerda requerir aclaración de la documentación presentada como subsanación a la documentación previa a la adjudicación a los licitadores CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA, ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL), COMPAÑÍA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAÚL y FUNDACIÓN MORNESE.



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 10 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

El 5 de agosto de 2025 la mesa procede a la revisión de la aclaración a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación requerida a los licitadores anteriormente citados. Como resultado, la mesa acuerda elevar la propuesta de adjudicación al órgano de contratación para que resuelva definitivamente la adjudicación del **Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María** de la *CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES* a la entidad **CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA** por la cantidad de **1.479.505,60 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cinco euros con seseta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El apartado 10.6. del PCAP especifica que una vez comprobada que la documentación requerida a la persona licitadora que presentó la mejor oferta es correcta, el órgano de contratación le adjudicará el contrato dentro de cinco días hábiles siguientes.

SEGUNDO.- Esta Delegación Territorial resuelve en virtud de las facultades que le confiere lo establecido en el artículo 62 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA EXTRAORDINARIO N° 10 de 30 de julio de 2022), el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 29 de 30 de agosto de 2022), el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifican el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA EXTRAORDINARIO N° 15 de 27 de agosto de 2024), el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública (BOJA EXTRAORDINARIO N.º 28 de 11 de agosto de 2022) , y la Orden de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA N° 37 de 24 de febrero de 2025).

TERCERO.- Se han cumplido los preceptivos trámites de preparación, aprobación del expediente de contratación y licitación conforme a lo dispuesto en la LCSP.

CUARTO.- Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 151 de la LCSP, la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días. Contendrá la información necesaria que permita a los interesados en el procedimiento de adjudicación interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación y, en todo caso, en relación con los candidatos descartados y los licitadores excluidos del procedimiento, la exposición resumida de las razones por las que se haya desestimado candidatura, o, en su caso, de los motivos por los que no se haya admitido su oferta. En todo caso, en dicha notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

En este mismo sentido, la cláusula 10.6. del PCAP establece que: (...) La resolución de adjudicación deberá ser motivada y será notificada directamente a la adjudicataria y a las restantes licitadoras y se publicará en el perfil de contratante del



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDON ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 11 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

órgano de contratación en el plazo de 15 días. En todo caso, en dicha notificación y en el perfil de contratante se indicará el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato. La notificación se realizará por medios electrónicos y deberá contener, en todo caso, la información necesaria que permita a las personas interesadas en el procedimiento interponer recurso suficientemente fundado contra la decisión de adjudicación. (...) Cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de contratación deberá motivar su decisión (...)".

Visto el expediente de contratación, en base a los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho citados,

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el **Lote 3. Acogida residencial de menores. Modalidad: Acogida Inmediata. El Puerto de Santa María** de la **CONTRATACIÓN DE 180 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. VARIAS MODALIDADES** a la entidad **CENTRO DE PROTECCIÓN DE MENORES RESIDENCIA "SAN CARLOS" EL PUERTO DE SANTA MARÍA** por la cantidad de **1.479.505,60 €** (un millón cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cinco euros con seseta céntimos), IVA excluido, al que no le corresponde concepto de IVA al estar la entidad exenta de su pago. La cantidad ofertada se corresponde con un precio/plaza ocupada/día de **126,67 €** (ciento veintiseis euros con sesenta y siete céntimos), IVA excluido, y precio plaza/no ocupada/día **99,80 €** (noventa y nueve euros con ochenta céntimos), IVA excluido, conforme a su propuesta económica.

SEGUNDO.- Ordenar la notificación de la presente resolución a todos los candidatos y licitadores, así como su publicación en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial en el plazo de 15 días, según lo establecido en el artículo 151 de la LCSP.

Contra la presente Resolución puede interponerse, previo al recurso contencioso administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. En caso contrario, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Cádiz o el de la provincia del licitador, en su caso, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

En Cádiz, (fechado y firmado digitalmente)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD.
ALFONSO CANDÓN ADÁN



Plaza Asdrúbal, 6. 11008 Cádiz
Teléf. 618945240

ALFONSO CANDÓN ADAN	06/08/2025 11:39:37	PÁGINA: 12 / 12
VERIFICACIÓN	NJyGwmf9iuS36kbEjYpiJR0KE7QA29	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/